



Fitch nota de Argentina en revisión



Tormenta en puerta para Buenos Aires. Bloomberg

La calificadora ve incapacidad para cumplir con obligaciones financieras tras un fallo de una corte de Estados Unidos.

Reuters

La agencia **Fitch Ratings** colocó la **calificación de deuda de Argentina en revisión para una posible baja** debido a la incertidumbre sobre su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras tras un fallo de una corte de Estados Unidos.

Fitch **puso en revisión con implicancias negativas la calificación 'B' de la deuda de largo plazo en moneda extranjera del país sudamericano.**

Una corte de apelaciones en Nueva York [dijo el viernes](#) que Argentina discriminó a los tenedores de bonos en suspensión de pagos al no abonarle los cupones al mismo tiempo que saldaba vencimientos de deuda con acreedores que aceptaron reestructurar sus títulos en dos canjes en el 2005 y en el 2010.

El fallo también dispuso que una corte inferior a cargo del juez Thomas Griessa le aconseje cómo deberán ser resarcidos los acreedores de deuda impaga, lo que causó incertidumbre en los mercados debido a que puede erosionar la capacidad de pago del país.

"En este momento, Fitch entiende que el Gobierno de Argentina no está legalmente limitado en su capacidad de hacer pagos de su deuda cumplida bajo la ley de Nueva York sin hacer pagos a los demandantes", dijo la agencia.

"Pero esto puede cambiar dependiendo de las observaciones y consideraciones del juez Griessa y de las subsecuentes consideraciones de la corte de apelaciones sobre estos temas", agregó.

Alrededor del 93% de la deuda argentina por unos 100.000 millones de dólares que dejó de ser pagada en el 2002 debido a una severa crisis financiera fue canjeada en el 2005 y el 2010.

Entre los tenedores de bonos impagos que reclaman trato igualitario están Capital Ltd y Aurelius Capital Management, considerados como "fondos buitres" por Argentina y que intentan recuperar su inversión apuntando a embargar bienes del país en todo el mundo.

Finanzas

Martes, 30 de Octubre de 2012 13:05

Redactor: Carlos Morales